

Solicitada el:

02/03/2018 10:33

N° Solicitud

T-01250681

Autorizada el

08/03/2018 10:54

N° Autorización

(POS) 222-35555077

Impresa el:

Afiliado:

21/03/2018 12:57

Código Eps:

EPS017

Edad 16.0.6

TI 1000579163 GARCIA BERNAL OSCAR ALEXANDER

Fecha Nacimiento:

02/03/2002

Tipo Afiliado:

BENEFICIARIO (A)

Dirección Afiliado:

CALLE20 7 34 1-8296406

Departamento:

CUNDINAMARCA(25)

Municipio: FUNZA(286)

Teléfono Afiliado: Correo Electrónico:

LUI.14@HOTMAIL.COM

Teléfono celular

3108296406

Solicitado por:

INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMMANUEL S.A.S

Nit: 900359092-4

Código:

110012151501

Departamento: DISTRITO CAPITAL(11) Municipio: BOGOTA(001)

Teléfono: Ordenado

Dirección: CALLE 136 # 52 A 46

1-6334257 - 3173648950

MARIO DANILO PARRA VERA

Remitido a:

INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMMANUEL S.A.S

Nit: 900359092-4

Ubicación Paciente:

Código:

Dirección: CALLE 136 # 52 A 46

Departamento: DISTRITO CAPITAL(11)

Município:

BOGOTA(001)

1-6334257 - 3173648950 Teléfono:

HOSPITALIZACION

Origen: ENFERMEDAD GENERAL

Manejo Integral según Guía:

Codigo Descripción Servicio PROPIAS-S12802 INTERNACION PARCIAL EN HOSPITAL (HOSPITAL DIA)

Estancia de 4 día(s) desde el 08/03/2018 por INTERNACION PARCIAL EN HOSPITAL (HOSPITAL DIA) [S12802]

VALIDO EN FORMATO PDF SIN FIRMA NI SELLO RADICADO

[AUTORIZACION EN FORMATO PDF. VALIDA SIN SELLO NI FIRMA]

Afiliado cancela de Copago el 11.5% del valor de la atención, y hasta \$224.216

Firma Afiliado o Acudiente

E.P.S. FAMISANAR Autorizador

RUBY ALEYDA QUINTERO QUINTERO

Cargo o Actividad:

AUXILIAR AUTORIZACIONES RIESGO POBLACION

Valido por 60 días a partir de la fecha de autorización. Esta autorización es netamente administrativa y garantiza que el usuario tiene derecho al servicio solicitado. La pertinencia estará sujeta a la revisión de Auditoria Médica.

Registro impreso por: DIRDI CAROLINA CORTES NORENA

Referencia - Cuenta Médica: 222-45876986

FORMATO CONSENTIMIENTO / DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION Original: 21/09/2016 FR - HOIN - 01 Actualización: --/--/---

yo Alfredo Garréa Aceredo	mayor	de	edad,
identificado con C.C. Nº 19393036 de la ciudad de Boçof			
de responsable del paciente Oscar Alexander Garcia			
identificado con C.C. Nº T.I. 1000 579 163 de Posquera	, por	medi	io del
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratar	miento y	atenc	ión al
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:			

Versión: 01

Página 1 de 3

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, com abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no; deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



FR - HOIN - 01

Original: 21/09/2016	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 3

HOSPITALIZACION

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

	Orcar Alexander Garcias.	Oscar Alexander Gareia Benal
	Firma del Paciente:	Nombre del Paciente:
	CC. o Huella: 1000 \$ 29163	<u> </u>
	-1000	Afredo Garelo Aceredo
	Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
	19393 036	Podre.
<u> </u>	CC. o Huella:	Relación con el paciente:
	El paciente no puede firmar por:	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Se firma a los días del mes de	del año
		·
•	Nombre del médico	Firma y sello
	Cc ·	Registro profesional